

LICITACIÓN SERVICIOS LOGÍSTICOS RELATIVOS AL MATERIAL HIDRÁULICO Y AUXILIAR PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, ACOMETIDAS Y CANALIZACIONES DE LA RED DE AGUA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DEL MISMO PARA AIGÜES DE BARCELONA (EXP AB/ABAST/2017/50)

- 1) Que el anuncio correspondiente a la convocatoria del procedimiento de contratación relativo a los "Servicios logísticos relativos al material hidráulico y auxiliar para la ejecución de trabajos de mantenimiento, conservación, acometidas y canalizaciones de la red de agua, así como el suministro del mismo para Aigües de Barcelona" (Exp. AB/ABAST/2017/50) se publicó en el DOUE en fecha del 30 de abril de 2019 así como, en esa misma fecha, en el perfil de proveedores de Aigües de Barcelona, dándose acceso directo a la documentación de carácter contractual que rige la licitación.

Asimismo, la referida convocatoria fue publicada en el BOE y en el BOPB en fecha 11 de mayo de 2019 y 7 de mayo de 2019, respectivamente.

- 2) Que tras la publicación de la referida convocatoria se ha constatado la necesidad de modificar un aspecto relativo al sistema de revisión de precios previsto en la documentación contractual, y siendo que no ha expirado el plazo de presentación de las ofertas, Aigües de Barcelona, de conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Directiva 2014/25/UE, de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y servicios postales, acuerda lo siguiente:

Primero.- Modificar el apartado 4 de la Cláusula 3 del Pliego de Condiciones Particulares y el apartado 5 de la Cláusula 2 del Contrato Tipo en los siguientes términos:

Pliego de Condiciones Particulares

3.4.- "A partir de la segunda anualidad del contrato y también en sus eventuales prórrogas, los precios del contrato serán objeto de revisión, aplicándose a tal efecto el último IPC interanual de Cataluña (IPC General de Cataluña) publicado por organismos oficiales en el momento de la revisión a los precios que resulten de la baja ofertada y aplicada a los precios del "banco de redes de abastecimiento de agua potable ITeC – año 2019". Por tanto, la revisión de precios se efectuará siempre teniendo en cuenta los precios contenidos en la referida base de datos en el momento de llevarse a cabo el procedimiento de contratación, esto es, el año 2019".

Contrato tipo

2.5.- "A partir de la segunda anualidad del contrato y también en sus eventuales prórrogas, los precios del contrato serán objeto de revisión, aplicándose a tal efecto el último IPC interanual de Cataluña (IPC General de Cataluña) publicado por organismos oficiales en el momento de la revisión a los precios que resulten de la baja ofertada y aplicada a los precios del "banco de redes de abastecimiento de agua potable ITeC – año 2019". Por tanto, la revisión de precios se efectuará siempre teniendo en cuenta los



precios contenidos en la referida base de datos en el momento de llevarse a cabo el procedimiento de contratación, esto es, el año 2019”.

Segundo.- Ampliar el periodo de presentación de las proposiciones en un plazo adicional de 15 días naturales, estableciéndose en consecuencia la fecha siguiente:

Fecha límite de presentación de las proposiciones:

Fecha/Hora máxima: 21 de junio de 2019

Hora máxima: 12:00 horas

Tercera.- Como consecuencia de la ampliación del plazo de presentación de las ofertas, modificar la fecha prevista de apertura pública del Sobre nº 2, estableciéndose la siguiente:

Fecha/Hora: 28 de junio de 2019

Hora: 12:00 horas

Aigües de Barcelona